
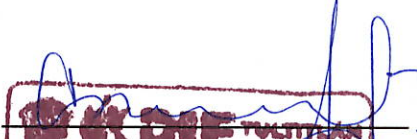


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Representación Jurídica En Juicios Sobre Convenio Administrativo					
DESCRIPCIÓN					
El servicio de representación jurídica en un convenio administrativo, en el cual se establece los términos respecto a los derechos del menos; los cuales son alimentación, guarda y custodia y régimen de visitas, los cuales lo establecen los progenitores del mismo. por lo que permite a la población en situación de vulnerabilidad, recibir a bajo costo ayuda jurídica para la elaboración del convenio administrativo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 2.123 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado De México			
DOCUMENTO A OBTENER		Demanda, copias certificadas del convenio o sentencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando él o la ciudadanía solicite el servicio de representación jurídica, en especial para el establecimiento de un convenio administrativo			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Citatorio Girado Por El Área De Asesoría Jurídica • Identificación Oficial Vigente De Las Partes (Con Fotografía) • Ticket De pago. 		Si	No aplica	Artículos 2.17, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil de Estado de México, 49 fracción IV, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.	
		Si			
		Si			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Después de tomar la asesoría, el usuario entrega la documentación solicitada, posteriormente se realiza un escrito inicial para comenzar el procedimiento del juicio, se espera la contestación del juez y de las fechas de audiencia. Por último, se realizan promociones que se generan durante el juicio			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 Días Hábiles			
COSTO:		\$ 50.00	Fundamento Jurídico: Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitrés.		
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	NO
				TARJETA DE DÉBITO	NO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En Caja Del Sistema Municipal DIF			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre Que Se Cumplan Con Los Requisitos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán		Procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del SMDIF Tultitlán.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Maria del Carmen Urbán Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Bo. San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	51221440	5113	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún valor jurídico el convenio administrativo ante el centro de mediación, conciliación y justicia restaurativa?				
RESPUESTA:	Si, una vez gratificándolo en el centro de mediación y conciliación.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el horario del centro de mediación, conciliación y justicia restaurativa?				
RESPUESTA:	De 9:00 am a 15:00 pm				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué días se encuentra abierto el centro de mediación, conciliación y justicia restaurativa?				
RESPUESTA:	De lunes a viernes				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Maribel Lechuga Rosas Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	 Lic. María del Carmen Urban Correa Directora General	19 de febrero de 2025
